



Resumen del proceso de declaración del salto, nacimiento de camada,

identificación, inspección e inscripción de una camada en el Real CEPPA.

Todos los formularios están a su disposición clickeando sobre el logotipo CPR PPA, en la página web del Club www.realceppa.es

1.- Para adquirir los certificados de salto (Formulario FSA-1).

Enviar el formulario FSA-1 (petición códigos de saltos) por correo electrónico a facturacion@realceppa.es o por fax al número 91 369 45 01 acompañando el correspondiente justificante de pago.

Recibirá los certificados solicitados por email.

Precio: 18,15 € / unidad.

Número de la cuenta del Real CEPPA, CCC: 0030/8269/37/0000279271. La entidad es Banesto.

2.- Para declarar un salto (Formulario FDSA-1).

Enviar el formulario FDSA-1 (declaración de salto) por correo electrónico a tramitaciones@realceppa.es o por fax al nº 91 369 45 01. Se acompañará fotocopia del pedigree de ambos ejemplares (si poseen Körung acompañará también copia).

Plazo de comunicación: 15 días para sementales españoles; 45 días para sementales extranjeros.

El criador está obligado a declarar todas las camadas que realice al Club, ya sea el resultado de la misma "vacía" o "llena". En este último caso informará al Club de los ejemplares nacidos (vivos y muertos) tanto machos como hembras.

El Club enviará un listado de las camadas nacidas (declaradas) por delegación al vocal de cría de cada delegación.

El vocal de cría de la Delegación informará al inspector (antiguamente tatuador) de las camadas nacidas y del plazo para su inspección.

3.- Declaración de camada (Formulario FDC1).

En un plazo de 5 días desde el nacimiento.

Enviar el formulario FDC-1 (declaración de camada) por correo electrónico a tramitaciones@realceppa.es o por fax al nº 91 369 45 01

4.- Proceso previo a la inscripción en el C.P.R..

Plazo: Entre 6 semanas y 3 meses desde el nacimiento.

- Identificación mediante microchip por un veterinario habilitado (Formulario FSI-1).

En el formulario FSI-1 (solicitud de inscripción), el veterinario colocará las etiquetas adhesivas con la identificación del microchip de cada cachorro y firmará el formulario. (El criador reservará el resto de etiquetas adhesivas con el código microchip para el momento de la inspección de la camada).

- Adquisición de las tarjetas go-card para la inspección.

Enviar un correo electrónico a facturacion@realceppa.es indicando la dirección postal donde desea recibir las tarjetas go-card, acompañando el correspondiente justificante de pago.

Precio: 8,47 € / unidad. Al precio final se sumará 2,77 € en concepto de gastos de envío.

- Inspección de la camada por el inspector de la Delegación (Formulario FSI-1).

El criador cuando haya identificado sus cachorros en un veterinario habilitado para microchipar, y tenga en su poder tantas tarjetas go-card para la toma de sangre como cachorros a inspeccionar, avisará a la delegación (vocal de cría) por correo electrónico o de la manera habitual.

Documentos que tiene que presentar el criador para la inspección.

- Formulario de declaración del salto, de la camada y formulario de inscripción con los cachorros identificados y la firma del veterinario en dicho formulario.
- Pedigree de la madre para su identificación.

Material que tiene que tener el criador en el momento de la inspección.

- El mismo número de tarjetas go-card como cachorros a inspeccionar.
- Etiquetas adhesivas con el código microchip de cada cachorro a inspeccionar.
- Una mesa donde el inspector manipulará los cachorros para la extracción de sangre.

El inspector realizará una inspección visual del estado de la madre y de los cachorros, comprobará la identificación de la madre y en el caso que el padre esté en el criadero también lo hará con el padre.

Mediante un lector de microchip que la delegación pondrá en poder del inspector, éste comprobará uno a uno todos los cachorros de la camada que estarán reflejados en la hoja de inscripción donde el veterinario colocó todas las etiquetas de microchip para cada ejemplar.

El inspector colocará las etiquetas adhesivas de cada microchip (etiquetas que el criador tendrá preparadas) en la tarjeta go-card para la toma de sangre, así como el nombre del cachorro completo, y firmará en la cartulina.

El inspector rellenará los campos en rojo que se muestran en el formulario; estado de la madre y cachorros, sexo, colores y marcas, tipo de pelo y firmará en el formulario como ya lo había hecho el veterinario anteriormente.

Precio del proceso de inspección a abonar al inspector: 9,68 € / cachorro.

El criador completará y firmará la solicitud de inscripción, donde previamente habían firmado el veterinario y el inspector.

5.- Inscripción de la camada (Formulario FSI-1).

El criador remitirá al club por correo postal el formulario original FSI-1 debidamente cumplimentado, adjuntando las muestras de sangre go-card, los documentos originales de la declaración del salto y declaración de la camada enviados por correo electrónico anteriormente al Club y acompañando copia del justificante correspondiente de pago, según la tramitación que solicite.

El número de la cuenta del Club es CCC: 0030/8269/37/0000279271. La entidad es Banesto.

Plazo: Entre 6 semanas y 6 meses desde el nacimiento.

Sólo inscripción de camada: 14,52 € / cachorro.

El Club enviará al criador un resguardo de inscripción en el CPR por cada cachorro inscrito.

Inscripción + CPR blanco: 33,88 € / cachorro.

Inscripción + CPR verde/rosa: 38,72 € / cachorro.

Al precio final se añadirán 2,77 € en concepto de gastos de envío.

Secretaría.
Real CEPPA.